

La gobernanza de los comunes hídricos

Emergencia de una forma alternativa de
autoridad territorial en regiones colombianas
afectadas por el conflicto

Andrés García-Trujillo

Óscar A. Alfonso R.

Tatiana A. Gélvez R.

Universidad Externado de Colombia

No 94/2026

Agosto de 2026



DOCUMENTOS
de **TRABAJO**

Síntesis

Justificación	Durante las últimas décadas el Macizo Colombiano, la auténtica estrella fluvial del país, ha sido epicentro del conflicto interno y de su expresión más conspicua, la violencia homicida. La recuperación del control territorial por medios pacíficos es perentoria. En tal contexto, la gobernanza comunitaria del recurso hídrico es una alternativa tan inexplorada como prometedora en tal dirección.
Argumentos centrales	i. La gobernanza de un territorio inmerso en un conflicto interno violento perdurable es una búsqueda en la que las reglas para el acceso a los bienes fundamentales, especialmente los de la biosfera, deben servir para contener el avance los agentes armados; ii. La regulación armada, las economías criminales y las presiones extractivistas se han fortalecido con posterioridad al <i>Acuerdo Final</i>, de manera que el acceso al agua es un bien común insustituible en torno al que es posible la reorganización del poder territorial; y, iii. Esta investigación identificó cuatro atributos constitutivos de una nueva modalidad de autoridad: el cuidado como principio normativo, las temporalidades de largo plazo e intergeneracionales, la gobernanza distribuida y colectiva y el conocimiento situado como base de la regulación territorial.
Sobre los autores	Andrés García-Trujillo. Doctor en Gobernanza Global por la Universidad de Waterloo. Es investigador y docente de la facultad de economía en la Universidad Externado de Colombia y consultor asociado al Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT). Tiene más de 15 años de experiencia en procesos de construcción de paz, desarrollo rural y transformación territorial. Entre sus publicaciones recientes está el libro <i>El Acuerdo por cumplir: Paz y desarrollo rural en Colombia</i>, 2022, Planeta y Externado Óscar A. Alfonso R. Doctor en Planeamiento Urbano y Regional por la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Economista. Profesor Emérito de la Universidad Externado de Colombia. Ha organizado la Maestría en Economía del Desarrollo Metropolitano y Regional y la Especialización en Economía Urbana y Regional. Lidera el grupo de investigación <i>Construcción de Estado, Territorio y Paz</i> y coordina la colección <i>Economía Institucional Urbana</i> y los observatorios <i>Hambre Cero: Malnutrición, pérdida y desperdicio de alimentos</i>; <i>CELULA</i>, <i>Coalición de Estudios Laboratorio de Usos Lícitos de los Alcaloides</i>; y, <i>MetroMun</i>, <i>Coyuntura Metropolitana y Municipal</i>. Tatiana A. Gélvez R. Doctora en Gobierno de la Universidad de Essex (Reino Unido), Magister en Política Internacional Comparada de la Universidad de Southampton (Reino Unido) y Economista de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente es docente e investigadora y coordinadora académica de la Maestría en Economía del Desarrollo Metropolitano y Regional y la Especialización en Economía Urbana y Regional de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Anteriormente, fue parte del equipo de la Secretaría de Integración, contribuyó a la implementación de estrategias para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria en Bogotá, y posteriormente en la Asesoría de Planeación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde lideró iniciativas relacionadas con la gestión del conocimiento en el marco de la administración pública distrital.

La gobernanza de los comunes hídricos¹

Emergencia de una forma alternativa de autoridad territorial en regiones colombianas afectadas por el conflicto

Andrés García Trujillo
Óscar A. Alfonso R.
Tatiana A. Gélvez R.

Agosto de 2026

Resumen

Este documento analiza cómo la gobernanza comunitaria del agua puede convertirse en una forma de autoridad territorial no violenta en regiones afectadas por el conflicto. A partir del caso del Macizo Colombiano y de trabajo de campo realizado entre 2024 y 2025, se estudian tres expresiones concretas: el Gobierno Propio indígena y la protección de fuentes sagradas; los acueductos comunitarios; y las iniciativas productivas asociativas que vinculan los medios de vida con la conservación del agua. El análisis muestra que estas experiencias no se limitan a administrar un recurso o prestar un servicio. También establecen reglas, organizan el uso del territorio, generan legitimidad y reducen el margen de acción de economías armadas y extractivas. Cuatro rasgos explican su capacidad de producir orden sin recurrir a la coerción: el cuidado como principio normativo, la orientación de largo plazo e intergeneracional, la distribución colectiva de la autoridad y el conocimiento situado del territorio; sin embargo, estos sistemas son frágiles y enfrentan problemas de escala, amenazas de seguridad y riesgos de cooptación. Los hallazgos sugieren que la construcción de paz exige reconocer y fortalecer las capacidades comunitarias para gobernar recursos esenciales, sin trasladarles responsabilidades que corresponden al Estado ni idealizar sus alcances.

Palabras clave: Colombia, Macizo Colombiano, recurso hídrico, conflicto interno, gobernanza territorial.

Código JEL: D74, H41, Q34, Q25.

¹ Este Documento de Trabajo corresponde a una versión en español y adaptada para esta serie del manuscrito “Water commons governance as an alternative mode of territorial authority in conflict-affected regions” en proceso de revisión de pares en una revista académica especializada. Su circulación en la Serie de Documentos de Trabajo de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia busca facilitar la difusión inicial de los resultados de investigación.

Introducción

En las regiones afectadas por el conflicto, marcadas por una autoridad institucional débil o fragmentada, la pregunta analítica central no es simplemente por qué persiste la violencia, sino cómo se gobierna el territorio en su presencia. El orden territorial se produce continuamente mediante prácticas que regulan el acceso a la tierra, al agua y a los medios de vida, y que determinan quién puede utilizar los recursos, bajo qué condiciones y de acuerdo con cuáles normas. La literatura reciente sobre conflicto y seguridad ha mostrado que, en estos contextos, la autoridad no se ejerce únicamente mediante la coerción, sino también a través de formas cotidianas de gobierno que organizan la vida material y la distribución de los recursos. Si el control de los recursos naturales es inseparable de la producción de seguridad y poder territorial, resulta necesario examinar no solo cómo los actores armados gobiernan el territorio, sino también cómo las propias comunidades construyen órdenes alternativos mediante la gobernanza de recursos esenciales como el agua (Kaplan, 2025; Kalyvas, 2006; Grajales, 2021).

En Colombia, particularmente en las regiones rurales afectadas por un conflicto armado prolongado, la implementación desigual del Acuerdo de Paz de 2016 ha coincidido con la persistencia y reconfiguración de la regulación armada, las economías criminales y las presiones extractivistas. En numerosos territorios, las disputas por la tierra, la minería, los cultivos ilícitos, los proyectos de infraestructura y el acceso al agua continúan generando violencia y configurando patrones de control territorial. En este contexto, el agua no es un recurso neutral ni un simple insumo productivo, sino un bien común estratégico alrededor del cual se organizan el poder, la autoridad y la legitimidad (Johnson, 2023; Schultze-Kraft y Valencia Mesa, 2025; Le Billon, Roa-García y López-Granada, 2020; Koonings y Kruijt, 2023; García-Trujillo, 2020).

Aunque una amplia literatura ha esclarecido cómo los actores armados gobiernan los territorios mediante la violencia, la regulación ilícita y el control de los recursos, el énfasis analítico ha permanecido concentrado en la autoridad coercitiva como rasgo definitorio del orden en contextos de conflicto. El vacío de esta literatura radica en la insuficiente atención a la manera en que actores no violentos ejercen formas propias de gobierno y autoridad territorial frente a los actores armados, los mercados y el Estado (Arjona, 2017; Konečná, 2026; Arias y Duica-Amaya, 2022; Kaplan, 2017). Esta necesidad de mayor precisión analítica es especialmente importante en el campo de la gobernanza del agua. Aunque el agua ha sido ampliamente estudiada como factor de conflicto, escasez e inseguridad ambiental, con mucha menor frecuencia se la ha conceptualizado

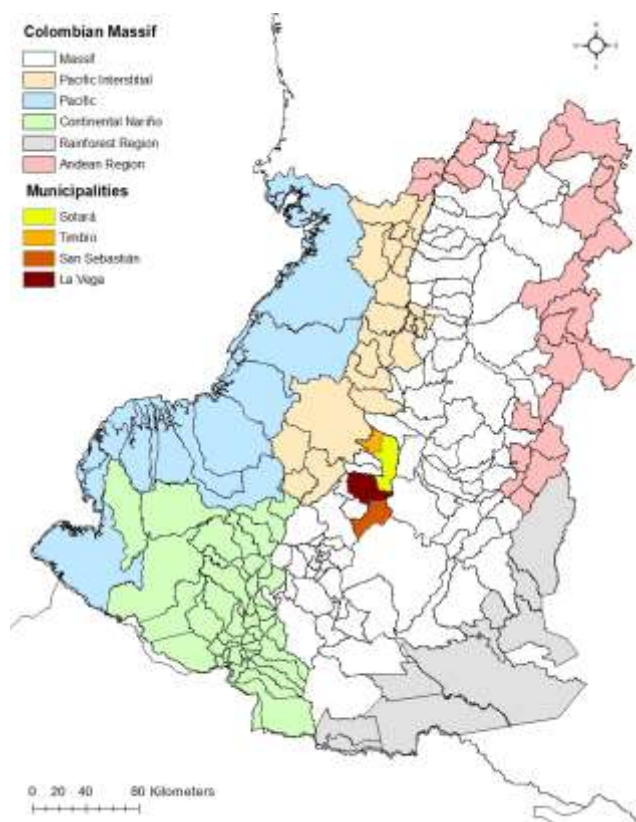
como una base institucional mediante la cual las comunidades construyen y sostienen órdenes territoriales no violentos en regiones con presencia armada (Boelens et al., 2016; Sultana, 2018). Las investigaciones recientes sobre el agua y la supervivencia en la guerra han profundizado la comprensión de cómo las infraestructuras hídricas se convierten en objetivos, armas e instrumentos de control coercitivo en los conflictos contemporáneos, y han mostrado que la gobernanza del agua es central para las estrategias de dominación, asedio y supervivencia civil (Kaelin, Pellaton y Kebebew, 2025). Sin embargo, queda abierta una pregunta complementaria: ¿cómo gobiernan las comunidades el agua de maneras que resisten activamente la militarización y constituyen formas no violentas de autoridad territorial?

Este documento de trabajo aborda ese vacío mediante el análisis de la gobernanza comunitaria de los comunes hídricos en el Macizo Colombiano, una de las regiones ecológica e hidrológicamente más estratégicas del país (véase la figura 1). Situado en la convergencia de grandes cuencas hidrográficas y caracterizado por ecosistemas de páramo, bosques andinos y humedales, el Macizo ha estado expuesto durante décadas al conflicto armado, las presiones extractivistas, la débil presencia estatal y el clientelismo político. Al mismo tiempo, es un territorio en el que pueblos indígenas, cooperativas campesinas y asociaciones rurales han desarrollado prácticas de larga duración para el cuidado colectivo del agua, sustentadas en el conocimiento territorial, la responsabilidad intergeneracional y la organización comunitaria.

Las características del Macizo lo convierten en un lugar especialmente revelador para observar cómo las comunidades organizan reglas colectivas, legitimidad y autoridad alrededor del agua en contextos donde persisten la violencia y las formas coercitivas de gobierno. Con base en una investigación realizada en el departamento del Cauca entre 2024 y 2025, el artículo sostiene que la gobernanza comunitaria de los comunes hídricos funciona como una forma de autoridad territorial en regiones afectadas por el conflicto. En lugar de operar mediante la coerción o la violencia, estos sistemas de gobernanza producen orden a través de la legitimidad, la elaboración colectiva de reglas y la protección de las relaciones socioecológicas que sostienen la vida y el territorio. En el Macizo Colombiano, el cuidado colectivo del agua adopta formas concretas: la protección de nacimientos y lagunas sagradas; la gestión de acueductos comunitarios; y la organización de prácticas productivas alineadas con la conservación y regeneración del agua. En este contexto, defender el agua como bien común es inseparable de construir paz: fortalece la cohesión social, refuerza la autonomía territorial y sustenta formas legítimas de gobernanza democrática.

El documento realiza tres contribuciones a los debates sobre conflicto y seguridad. En primer lugar, amplía la literatura sobre gobernanza armada al mostrar cómo las instituciones no violentas basadas en los comunes inciden en el control territorial y reducen las oportunidades de captura violenta. En segundo lugar, profundiza el “giro local” de la construcción de paz al identificar mecanismos concretos —el cuidado, la legitimidad y la regulación colectiva— que sostienen la paz mediante prácticas cotidianas de gobierno. En tercer lugar, incorpora la gobernanza del agua al análisis de la construcción de paz y demuestra que su control no es únicamente una fuente de violencia, sino también un fundamento del orden territorial no violento.

Figura 1. El Macizo Colombiano en la geografía física y humana de Colombia



Macizo Colombiano / 2023
 Población urbana: 6.616.931 h
 Población rural: 3.343.161 h Población total: 9.960.092 h
 Área total: 4,8 millones de ha
 Área páramos: 779.084 ha
 Área resguardos indígenas: 217.000 ha
 Tres grupos étnicos: Yanacuna, Paez (o Nasa), Guambiano (o Misak), Coconuco, Inga, Kamsáes (o Camentza), Embera, Pijao, Quillancinga, Awá, Pastos, Cofan y Totoró



Elaborado en ArcMap
 Escala: 2.200.000
 Polígonos del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”

Fuente: elaboración de los autores.

El documento se organiza de la siguiente manera. La sección siguiente sitúa el argumento en los debates recientes sobre gobernanza armada, construcción de paz local y gobernanza de los recursos en contextos de conflicto. La tercera sección presenta el diseño de investigación e introduce el Macizo Colombiano como caso crítico. La cuarta analiza tres formas de gobernanza comunitaria del agua —la guardianía indígena, los medios de vida asociativos y regenerativos y los acueductos comunitarios— como prácticas de autoridad territorial. La quinta examina los atributos y restricciones de esta autoridad no violenta. La sexta discute las lecciones más amplias para la gobernanza híbrida y la construcción de paz. Finalmente, las conclusiones reflexionan sobre las implicaciones del análisis más allá de Colombia.

1. Gobernanza territorial, conflicto y paz: debates y vacíos analíticos

La literatura sobre gobernanza armada ha demostrado que los grupos armados y las redes criminales regulan la tierra, los recursos naturales, la movilidad y las economías locales de maneras que se asemejan a una autoridad de tipo estatal. Más allá de la violencia episódica, estos actores configuran sistemas de reglas, extraen rentas, median disputas y estructuran la vida cotidiana. El control de los recursos no opera, por tanto, únicamente como estrategia económica, sino como mecanismo para consolidar legitimidad, insertar la autoridad en las economías políticas locales y estabilizar formas híbridas de dominio territorial. En Colombia, esta perspectiva ha sido particularmente influyente para explicar cómo los actores armados, antes y después del Acuerdo de Paz de 2016, se han incrustado en las economías políticas locales. Los estudios documentan que la regulación armada ha estado estrechamente vinculada al control de la minería, la agricultura, los cultivos ilícitos y la infraestructura, y ha producido arreglos híbridos que combinan coerción, incentivos económicos y normas informales (Arias, 2017; Kalyvas, 2006; Johnson, 2023; Grajales, 2021; Preciado et al., 2024; Trejos Rosero, Bravo Hernández y Badillo Sarmiento, 2021; Massé y Le Billon, 2018; Gutiérrez y Voyvodic, 2025). Estas dinámicas ayudan a explicar por qué la violencia suele persistir a pesar de los acuerdos formales de paz y por qué las disputas territoriales siguen siendo centrales en los escenarios de posacuerdo. No obstante, esta literatura ha privilegiado las formas coercitivas de autoridad, dejando analíticamente invisibles arreglos no violentos que también configuran el orden territorial. De allí surge una pregunta fundamental: ¿cómo se produce y sostiene el orden territorial en regiones afectadas por el conflicto más allá de los actores armados y las instituciones estatales?

De manera paralela, la literatura sobre construcción de paz ha experimentado lo que suele denominarse un “giro local”. Este enfoque subraya que la paz no se negocia solamente en las élites, sino que también se produce mediante prácticas cotidianas, relaciones sociales e instituciones locales (Leonardsson y Rudd, 2015; Mac Ginty y Richmond, 2013; Mac Ginty, 2024). Las investigaciones de esta tradición destacan el papel de la organización comunitaria, el capital social y la legitimidad local para sostener la paz, especialmente cuando la presencia estatal es débil o controvertida. En Colombia, los estudios han resaltado la paz territorial, la gobernanza participativa y el papel de las comunidades rurales en la resistencia a la dominación armada y la reconstrucción de la cohesión social (Kaplan, 2017; Velásquez et al., 2021; Le Billon, Roa-García y López-Granada, 2020). Estos análisis muestran que los actores locales desarrollan mecanismos propios para gestionar conflictos, regular conductas y defender el territorio en ausencia de una protección estatal efectiva. Sin embargo, buena parte de la literatura sobre paz local permanece desconectada de las preguntas por la gobernanza territorial y el control de los recursos. La paz se conceptualiza frecuentemente como cohesión social o resolución de conflictos, más que como una forma de gobernar el territorio y regular el acceso a recursos esenciales. Esto limita la comprensión de cómo la paz se sostiene material e institucionalmente en regiones afectadas por el conflicto.

Un tercer cuerpo de literatura, surgido en la intersección de los estudios ambientales y de conflicto, la ecología política y el desarrollo, ha examinado la gobernanza de los recursos naturales —en particular del agua— como un proceso profundamente político. Las investigaciones sobre “territorios hidrosociales” muestran que la gobernanza del agua está imbricada en relaciones de poder y refleja visiones en competencia sobre el desarrollo, la autoridad y el control territorial (Boelens et al., 2016; Sultana, 2018). Las luchas por el agua son, con frecuencia, luchas por el territorio mismo. En Colombia y América Latina, la literatura sobre desarrollo rural ha subrayado además que la gobernanza hídrica es inseparable de la transformación agraria, la soberanía alimentaria y los modelos de ordenamiento territorial. Más allá de la ecología política, una amplia literatura sobre desarrollo rural y gobernanza de los comunes ha analizado los sistemas comunitarios de gestión del agua como alternativas institucionales frente a modelos centralizados, privatizados o regidos por el mercado. A partir de la teoría de los comunes y de la investigación empírica sobre sistemas de riego, economías campesinas y acción colectiva, estos estudios muestran que las instituciones arraigadas localmente pueden superar a actores estatales o privados en la conservación de las cuencas y la

garantía de un acceso equitativo (Ostrom, 1990; Kuzdas et al., 2015). En la región andina, los acueductos comunitarios, los cabildos indígenas y las juntas campesinas de riego han sido estudiados como sistemas sociotécnicos que integran conocimiento ecológico, trabajo colectivo y regulación normativa (Cortés Landázury y Gómez-Sánchez, 2018; Hernández Barreto, 2018). En Colombia, esta discusión también exige considerar los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad colectiva y a la consulta previa, reconocidos por el Convenio 169 de la OIT y ratificados mediante la Ley 21 de 1991. El carácter inembargable, imprescriptible e inalienable de los resguardos es fundamental para comprender el agua como bien común.

Esta literatura también cuestiona los paradigmas extractivistas y neoextractivistas de desarrollo, al señalar que la minería a gran escala, la expansión de monocultivos y los megaproyectos de infraestructura suelen reconfigurar los territorios rurales mediante la mercantilización del agua y el desplazamiento de regímenes comunitarios de gobierno (Gudynas, 2015; Svampa, 2019). Desde esta perspectiva, la gobernanza hídrica constituye un eje central de las disputas por el desarrollo rural: condiciona la viabilidad agrícola, configura patrones de concentración de la tierra y media las relaciones entre las comunidades locales y el capital externo. La defensa de los sistemas comunitarios de agua es, por ello, una lucha por los modelos de desarrollo y la soberanía territorial. En Colombia, los estudios sobre el Macizo y otras regiones altoandinas han mostrado cómo los acueductos comunitarios, la gobernanza indígena del agua y la movilización campesina contribuyen a proteger páramos y nacimientos, al tiempo que sostienen economías agrícolas de pequeña escala (Centro Nacional de Memoria Histórica, CIMA y Fundación del Suroccidente Colombiano, 2017). Estos análisis sitúan la gobernanza del agua como piedra angular del ordenamiento territorial desde abajo, especialmente allí donde las iniciativas estatales de desarrollo rural no han alcanzado a las poblaciones marginadas o han privilegiado los intereses extractivos sobre la sostenibilidad ecológica.

A pesar de estos aportes, la literatura sobre desarrollo rural requiere una integración más profunda con los estudios de conflicto y seguridad. Los comunes hídricos suelen ser tratados como instituciones ambientales o agrarias y no como actores dentro de paisajes de gobernanza híbrida marcados por la regulación armada y la violencia territorial. En consecuencia, las implicaciones políticas de la gobernanza comunitaria del agua para la formación de autoridad y la construcción de paz continúan insuficientemente teorizadas en la literatura dominante sobre conflicto.

Este documento conecta estas literaturas al conceptualizar la gobernanza comunitaria de los comunes hídricos como una forma de autoridad territorial no violenta. A partir de la teoría de los

comunes y de las críticas al desarrollo extractivista, entiende la gobernanza del agua no como un asunto técnico, sino como un proceso político mediante el cual se producen reglas, legitimidad y autoridad en el nivel territorial. En el Macizo Colombiano, la gobernanza hídrica es inseparable de luchas más amplias por la tierra, frente al extractivismo y ante el control armado. Las comunidades no se limitan a administrar infraestructuras o proteger ecosistemas: regulan activamente el acceso al territorio, hacen cumplir normas colectivas y reivindican autoridad sobre recursos estratégicos. Estas prácticas definen quién puede utilizar el territorio, bajo qué condiciones y de acuerdo con qué normas, e intervienen directamente en la producción del orden territorial. Al poner en primer plano la gobernanza de los comunes hídricos, el artículo responde a los llamados de los estudios de conflicto y seguridad a comprender mejor cómo se producen la paz y la seguridad “desde abajo”, incluidas las reivindicaciones ontológicas de estos actores acerca de quién gobierna y cómo. El análisis muestra que las instituciones no violentas basadas en los comunes pueden disputar activamente la gobernanza armada y los órdenes territoriales extractivistas, y contribuir a la construcción de paz mediante la legitimidad, el cuidado y la regulación colectiva, en lugar de la coerción.

2. Diseño de investigación y contexto del Macizo Colombiano

El documento de trabajo adopta un diseño cualitativo basado en un estudio de caso para teorizar cómo operan las formas no violentas de autoridad territorial en regiones afectadas por el conflicto, caracterizadas por sistemas de gobierno fragmentados y superpuestos. El estudio emplea un caso en profundidad para iluminar mecanismos más amplios relevantes para los debates sobre conflicto y paz. El análisis empírico se sustenta en trabajo de campo realizado entre octubre de 2024 y junio de 2025 en el Macizo Colombiano. La investigación documentó tres iniciativas centrales mediante diecisiete entrevistas presenciales realizadas en Popayán y Bogotá y en los municipios de Timbío y San Sebastián, además de tres entrevistas virtuales. Se desarrollaron dos grupos focales en La Vega y Popayán, complementados con observación participante en asambleas en Sotará, reuniones comunitarias y visitas territoriales a fuentes de agua y áreas de conservación. Asimismo, se realizó una revisión sistemática de documentos institucionales y literatura secundaria. Esta combinación metodológica permitió triangular perspectivas e identificar tanto reglas formales como prácticas cotidianas de gobierno.

El diseño parte del reconocimiento de que los actores indígenas, campesinos y asociativos han desarrollado prácticas de organización colectiva y cuidado del agua que no solo resisten la

gobernanza armada y extractivista, sino que también construyen activamente formas alternativas de autoridad arraigadas en la legitimidad, el cuidado y el vínculo territorial. Por ello, el estudio adopta una perspectiva territorial que permite visualizar la gobernanza como un continuo de prácticas y no como una dicotomía entre el Estado y los actores armados. Metodológicamente, esto exige una mirada capaz de identificar cómo las instituciones comunitarias generan autoridad, regulan el acceso a los recursos y sostienen el orden en la vida cotidiana, incluso cuando operan junto a formas criminales, mercantiles o estatales de gobierno.

El Macizo Colombiano fue seleccionado como caso crítico porque concentra varias dinámicas cada vez más frecuentes en regiones afectadas por el conflicto en distintas partes del mundo. Conocido como la “estrella fluvial” de Colombia, es una región montañosa de excepcional complejidad ecológica, hidrológica y cultural, que se extiende por los departamentos de Cauca, Huila, Putumayo y Nariño. Constituye un nodo estratégico que conecta los Andes con la cuenca amazónica, el Pacífico y el Atlántico, y funciona como bisagra de las dinámicas geológicas, climáticas y ecológicas del continente. En el Macizo nacen grandes sistemas fluviales —entre ellos los ríos Magdalena, Cauca, Caquetá y Putumayo— y se encuentra una de las reservas de agua dulce más importantes del país (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013). A una altitud media aproximada de 2.700 metros, la región reúne más de setenta lagunas glaciares, humedales de alta montaña, bosques andinos y ecosistemas de páramo que operan como “torres de agua” atmosféricas: capturan la humedad transportada por vientos de distintas direcciones y la convierten en escorrentía, quebradas y grandes cuencas hidrográficas (De Valdenebro, 2021).

Esta matriz ecológica convierte al Macizo en un corazón hidrológico cuya degradación produce consecuencias mucho más allá de su territorio inmediato. Los documentos nacionales de planeación han reconocido de manera creciente que uno de los desafíos centrales de Colombia consiste en reorganizar la gobernanza territorial alrededor del agua (Departamento Nacional de Planeación, 2022–2026). Los conflictos socioambientales, las presiones del desarrollo y las profundas desigualdades sociales son particularmente visibles en el Macizo, donde convergen visiones contrapuestas de desarrollo y gobierno.

La región no es solamente una reserva ecológica, sino también un territorio de profunda diversidad cultural y larga movilización social. Pueblos indígenas, comunidades campesinas y poblaciones afrodescendientes han habitado durante siglos estas laderas y valles, construyendo relaciones íntimas con la tierra y los cuerpos de agua (Herrera, 2003; Nates Cruz, 2022; Portela Guarín, 2000; Velarde Prieto et al., 2021).

Al mismo tiempo, el Macizo ha sido configurado por el conflicto armado prolongado, la expansión extractivista y una presencia estatal desigual. La minería legal e ilegal, la expansión de monocultivos y los proyectos de infraestructura han ejercido una presión sostenida sobre los ecosistemas de montaña, contaminando las fuentes hídricas y fragmentando la vida comunitaria. En algunas zonas, la minería ilegal ha ocasionado la desaparición o degradación severa de sistemas fluviales, lo que muestra cómo las lógicas extractivas pueden secar literalmente los fundamentos hidrológicos del territorio (Bonza, 2024). Estas dinámicas se agravan por la presencia persistente de actores armados ilegales que disputan corredores estratégicos, regulan la movilidad, imponen normas paralelas e intervienen en las economías locales. En los últimos años, disidencias de las FARC y el ELN se han disputado el control de la minería ilegal, los cultivos de coca y los corredores estratégicos que conectan el océano Pacífico con la cuenca amazónica (Ramírez y Manjarrés, 2026).

En este paisaje de amenazas superpuestas, las comunidades han construido trayectorias de defensa territorial organizadas alrededor del agua como bien común, derecho fundamental y principio ético de la vida. Iniciativas como los acueductos comunitarios, las declaraciones de territorios libres de minería, la protección de nacimientos y lagunas sagradas, los programas de educación ambiental y los proyectos de medios de vida regenerativos muestran cómo la gobernanza del agua se convierte en eje de organización social y resistencia. En este sentido, el Macizo Colombiano es simultáneamente un escenario de disputa ecológica y política y un laboratorio de construcción de paz territorial, donde gobernar el agua desde abajo resulta inseparable de la defensa de la vida, la dignidad y la autonomía colectiva.

3. Gobernanza comunitaria de los comunes hídricos como autoridad territorial

En todo el Macizo, las comunidades gobiernan el agua no solo para garantizar el acceso a un recurso vital, sino también para regular el territorio, afirmar normas colectivas y defender relaciones socioecológicas frente a formas extractivistas y coercitivas de control. El análisis empírico se concentra en tres modalidades especialmente relevantes: una gobernanza productiva organizada alrededor de medios de vida asociativos alineados con la conservación del agua; una gobernanza del agua como servicio público mediante acueductos administrados por la comunidad; y una gobernanza cultural y de conservación sustentada en sistemas indígenas de Gobierno Propio y en la protección de fuentes sagradas. Aunque son analíticamente distintas,

estas modalidades no deben entenderse como casos aislados, sino como expresiones de un continuo de prácticas locales y subregionales insertas en un tejido más amplio de movilización ciudadana, defensa territorial y construcción de paz. En conjunto, muestran cómo la gobernanza de los comunes hídricos opera en ámbitos económicos, infraestructurales y culturales, a la vez que permanece imbricada en arreglos complejos y dinámicos de autoridad. El interés analítico no consiste, por tanto, en catalogar iniciativas, sino en comprender los mecanismos mediante los cuales estas prácticas comunitarias contribuyen colectivamente a construir autoridades territoriales alternativas: cómo se produce legitimidad, cómo se hacen cumplir reglas sin coerción y cómo las prácticas de cuidado sostienen el gobierno a lo largo del tiempo en contextos de inseguridad.

3.1 Gobernanza productiva y asociativa: medios de vida regenerativos y control territorial

En el municipio de La Vega, en el corazón del Macizo Colombiano, la gobernanza comunitaria del agua está profundamente entrelazada con un proceso asociativo de apicultura que ha transformado progresivamente las dinámicas territoriales. La Vega se ubica en el suroccidente del Cauca y combina bosques húmedos, ecosistemas de páramo y zonas hidrológicas de alta montaña, lo que la hace estratégica desde el punto de vista agroecológico y, al mismo tiempo, ambientalmente frágil. Históricamente, el municipio ha experimentado el desplazamiento forzado de comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas hacia zonas más altas y montañosas, mientras las tierras planas se hacían atractivas para proyectos extractivos y agroindustriales. Desde finales de la década de 1980, la región ha soportado violencia armada, expansión de cultivos ilícitos y presiones mineras, incluida la masacre de Los Uvos de 1991 y posteriores oleadas de desplazamiento. La minería aurífera legal e ilegal, el cultivo de coca y la regulación armada han ejercido una presión sostenida sobre la tierra y las fuentes de agua (Bolaños, 2014; Rutas del Conflicto, 2019; Comisión de la Verdad, 2022).

En este contexto surgió la Asociación de Apicultores del Macizo Colombiano (APIMACIZO) como respuesta colectiva a las presiones extractivistas y a la fragmentación territorial. Lo que comenzó como un pequeño intercambio de conocimientos entre siete campesinos interesados en la apicultura se formalizó en 2009 y hoy reúne a más de 130 familias de La Vega, Santa Rosa y Almaguer. La asociación integra conocimientos técnicos, prácticas tradicionales y organización

colectiva para construir una economía rural alternativa centrada en la producción de miel de alta montaña.

APIMACIZO, sin embargo, no es únicamente una asociación productiva. Su modelo económico incorpora incentivos ecológicos y territoriales específicos que inciden directamente en la gobernanza del agua. Las colmenas se ubican estratégicamente dentro de reservas forestales adquiridas de manera colectiva, con frecuencia cerca de nacimientos y ecosistemas de alta montaña. Estas reservas son compradas mediante esfuerzos comunitarios y crean regímenes de propiedad compartida que protegen las fuentes hídricas frente a la minería y la expansión agrícola. La presencia de abejas requiere conservar la biodiversidad, la cobertura boscosa y el agua limpia; la contaminación por mercurio o agroquímicos y la deforestación afectan directamente la producción de miel. Por ello, la conservación ecológica no es un valor abstracto, sino una condición material de la sostenibilidad económica.

Estos incentivos se han materializado en prácticas concretas y mutuamente reforzadas. Los productores limitan el uso de agroquímicos en los predios circundantes para proteger los ciclos de polinización y evitar la contaminación de los suelos y las fuentes hídricas, pues reconocen que los residuos químicos perjudican tanto la producción de miel como la salud de las cuencas. La asociación monitorea colectivamente las reservas forestales y los nacimientos donde se instalan las colmenas, y trata estas áreas no solo como lugares de producción, sino como comunes ecológicos protegidos. Una parte de los ingresos por comercialización de la miel se reinvierte en reforestación, adquisición colectiva de tierras estratégicas para la conservación y fortalecimiento de la infraestructura de los acueductos locales, cerrando así el ciclo entre generación de ingresos y protección del agua. APIMACIZO también mantiene un sistema asociativo de comercialización que estabiliza los precios y reduce la dependencia de intermediarios vinculados a economías ilícitas o extractivas. Mediante un fondo colectivo que compra la miel a precios justos, la asociación amortigua los choques económicos de las familias y reduce el atractivo del cultivo de coca o de las rentas mineras, insertando la seguridad de los medios de vida en una estrategia territorial regenerativa. Estos incentivos articulan mejores condiciones de vida con la protección ecosistémica: el ingreso depende del bosque; el bosque protege el agua; y el agua sostiene tanto la apicultura como los sistemas agrícolas más amplios. En este sentido, la apicultura funciona como mecanismo de gobernanza hidrosocial.

En términos analíticos, este modelo productivo constituye una forma de autoridad económica que reorganiza las relaciones territoriales de poder. La gobernanza armada y extractivista suele operar

mediante la extracción de rentas de corto plazo, la concentración de la tierra y el control de corredores estratégicos. En contraste, la base asociativa de APIMACIZO distribuye los activos productivos entre las familias, vincula el ingreso con la regeneración ecológica e inserta la formulación de reglas en asambleas colectivas. Un integrante de la asociación resumió así esta dinámica: “Lo que nos blindo frente a la expansión de la minería y la coca es tener una base productiva asociativa en el territorio”. La apicultura asociativa altera la estructura territorial de incentivos al reducir la dependencia de las economías de cultivos ilícitos, debilitar el poder económico de los actores armados que gravan o regulan la producción de coca y aumentar los costos sociales de los proyectos mineros que amenazan reservas compartidas. Las compras colectivas de tierra restringen la disponibilidad de áreas estratégicas para concesiones extractivas, mientras las redes comunitarias de comercialización disminuyen la dependencia de intermediarios potencialmente vinculados a economías criminales. En la práctica, la cooperación económica funciona como mecanismo de estabilización territorial.

A diferencia de la gobernanza armada, que impone el cumplimiento mediante la coerción, o de la gobernanza extractivista, que prioriza la rápida acumulación de capital, el modelo de APIMACIZO genera acatamiento mediante el beneficio mutuo y la interdependencia ecológica. La autoridad emerge de la capacidad para sostener los medios de vida sin degradar las fuentes hídricas. La regulación territorial se ejerce por medio de asambleas asociativas, normas compartidas y reservas administradas colectivamente, no a través de puestos de control armados.

En paisajes de gobernanza híbrida, esta forma de organización económica no elimina a los actores armados ni los intereses mineros. Sin embargo, reconfigura el equilibrio territorial al insertar la legitimidad y los ingresos en prácticas regenerativas. La gobernanza productiva se convierte así en un pilar de autoridad territorial no violenta: vincula la supervivencia económica con la conservación del agua, fortalece la cohesión social y restringe la expansión de formas coercitivas y extractivistas de control. A través de APIMACIZO, la apicultura trasciende la actividad agrícola y opera como una estrategia territorial que articula soberanía sobre el agua, regeneración ecológica y poder económico asociativo. Su experiencia muestra cómo los medios de vida basados en el cuidado y la organización colectiva pueden reconfigurar activamente la gobernanza en regiones afectadas por el conflicto.

3.2 Acueductos comunitarios y gobernanza del agua como servicio público

Numerosas comunidades campesinas del Macizo Colombiano han luchado durante décadas por defender el agua como bien común y derecho fundamental. En un contexto de débil presencia institucional, expansión extractivista, presiones privatizadoras, economías ilícitas y presencia persistente de actores armados, los acueductos comunitarios o veredales han surgido no solo como infraestructuras técnicas, sino como expresiones institucionales de autonomía, organización colectiva y resistencia territorial. En municipios como Timbío, Sotará, Totoró y La Vega — ubicados en la cuenca norte del Patía y en zonas altoandinas ecológicamente estratégicas—, los acueductos operan en paisajes de geografía abrupta, alta vocación hídrica e intensa presión socioambiental. Líderes de Sotará describen, por ejemplo, el deterioro de ecosistemas clave, pesquerías y fuentes de agua limpia por los efectos combinados de la minería legal e ilegal, la expansión de monocultivos, el cultivo de coca y proyectos de infraestructura que fragmentan las cuencas y las tierras comunales.

En este contexto, crear y fortalecer acueductos constituye un acto deliberado de gobernanza territorial. Las comunidades identifican, protegen y, en muchos casos, adquieren colectivamente los terrenos que rodean nacimientos y manantiales para asegurar el abastecimiento de largo plazo. La reforestación con especies nativas, el monitoreo ambiental periódico y las jornadas colectivas de mantenimiento o mingas forman parte de las rutinas operativas de los acueductos. La gobernanza suele ejercerse mediante comités de agua y asambleas de las juntas de acción comunal, que establecen reglas acordadas localmente sobre el uso del agua, los derechos de conexión, las tarifas y las sanciones por uso indebido. Estas normas se deliberan en asamblea y se hacen cumplir mediante la rendición de cuentas social, no mediante la coerción, reforzando la responsabilidad colectiva frente a la extracción individual.

Muchos de estos acueductos se articulan a través del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), organización campesina que desde la década de 1980 ha vinculado la gobernanza del agua con luchas más amplias por los derechos humanos, los derechos territoriales, la protección ambiental y medios de vida rurales dignos (Centro Nacional de Memoria Histórica, CIMA y Fundación del Suroccidente Colombiano, 2017). Mediante iniciativas como el Plan de Vida, Agua y Dignidad, el CIMA ha concebido el agua no como mercancía o simple servicio, sino como principio ordenador de la planeación territorial, integrando dimensiones ecológicas, productivas, políticas y culturales (Fernández y Truque, s. f.). La defensa de los acueductos

comunitarios también ha implicado un cuestionamiento explícito al modelo de los Planes Departamentales de Agua, que muchos actores locales perciben como favorable a la centralización y la privatización en detrimento de la gobernanza autónoma (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2020).

Más allá de administrar infraestructura, los acueductos comunitarios funcionan como espacios de movilización política y formación cívica. Talleres educativos, recorridos ambientales con jóvenes, incidencia jurídica para el reconocimiento de los sistemas comunitarios y participación colectiva en audiencias públicas muestran cómo la gobernanza del agua se extiende a los ámbitos de representación política y exigibilidad de derechos. Las mujeres y los jóvenes desempeñan papeles visibles en estos procesos mediante la organización de huertas comunitarias, estrategias de comunicación y campañas ambientales que insertan la defensa del agua en la vida social cotidiana.

Estas prácticas se traducen en una forma diferenciada de autoridad territorial. A diferencia de la gobernanza extractivista o armada, orientada con frecuencia a la apropiación rápida de recursos y sustentada en la coerción o los incentivos económicos, la gobernanza de los acueductos comunitarios privilegia la protección de largo plazo de las cuencas y la toma colectiva de decisiones. Al controlar el acceso a un recurso vital, definir usos legítimos y vincular la protección del agua con la defensa territorial, estas instituciones inciden en quién puede habitar y utilizar el territorio y bajo cuáles normas. Allí donde los actores armados buscan regular la movilidad o extraer rentas, la presencia de organizaciones de acueductos cohesionadas aumenta los costos sociales y políticos de intervenir, pues la autoridad está dispersa e inserta en asambleas colectivas, en vez de concentrarse en individuos susceptibles de coerción. Los acueductos operan así como infraestructuras de regulación territorial no violenta. Estabilizan la vida local al garantizar un acceso predecible al agua, reducir los incentivos para participar en economías extractivas o ilícitas que degradan las cuencas y anclar movilizaciones más amplias por derechos ambientales y políticos. Al mismo tiempo, enfrentan limitaciones importantes: reconocimiento jurídico insuficiente, tensiones con políticas centralizadas, escasa inversión pública y amenazas persistentes de actores armados y criminales vinculados a la minería y la coca. Su autoridad se negocia continuamente dentro de paisajes de gobernanza híbrida. Precisamente bajo estas condiciones, los acueductos muestran cómo la gobernanza cotidiana de los recursos puede constituir un orden territorial alternativo, basado en la reciprocidad, la custodia ecológica y la autonomía colectiva en lugar de la coerción.

3.3 Cuidado indígena del agua y autoridad cultural

En la zona alta de Valencia, dentro del Valle de las Papas, el resguardo de Papallaqta ocupa lo que los mayores yanaconas describen como una cuna hidrológica de la cual nacen dos de los sistemas fluviales más importantes de Colombia y el continente: el río Caquetá, que alimenta la cuenca amazónica, y el río Magdalena, cuyas cabeceras se originan en la laguna de la Magdalena o Yumamuy. Otros afluentes de la cuenca del Patía —entre ellos los ríos San Jorge, Cajibío y Guachicono— descienden desde este territorio y atraviesan resguardos vecinos. Con aproximadamente 20.000 hectáreas de páramo y un paisaje compuesto principalmente por humedales y bosques altoandinos, Papallaqta se encuentra en uno de los complejos hidrológicos más estratégicos del país. El agua estructura la propia configuración territorial: los patrones de asentamiento, los sistemas productivos, los ciclos rituales y las fronteras jurisdiccionales se organizan alrededor de sus flujos y nacimientos.

Esta centralidad ecológica coexiste con presiones múltiples. La expansión del cultivo intensivo de papa —altamente dependiente de la extracción de agua y de insumos agroquímicos— amenaza los suelos frágiles del páramo y sus nacimientos. Porciones importantes de las zonas altas cercanas permanecen bajo propiedad privada, donde los usos no regulados del suelo afectan la integridad de las cuencas. Los proyectos de minería legal e ilegal, incluida la extracción de oro en la cabecera municipal de San Sebastián, añaden presión. Estas tensiones ambientales se entrecruzan con una historia de conflicto armado: el desplazamiento forzado de la década de 1990 asociado al cultivo de amapola, las incursiones paramilitares y la presencia de actores guerrilleros han marcado profundamente a la comunidad (Consejo Regional Indígena del Cauca, 2022; Comisión de la Verdad, 2022). La experiencia de la violencia no es un telón de fondo externo, sino parte de la memoria desde la cual se narra la defensa del agua.

El Resguardo Papallaqta está conformado actualmente por 309 familias —746 personas— y hace parte de la zona sur del Cabildo Mayor Yanacona, dentro del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Aunque la presencia ancestral en el Macizo se remonta a siglos atrás, la organización autónoma contemporánea adquirió fuerza institucional en 1999 y fue reconocida formalmente en 2005 como cabildo menor dentro de la estructura yanacona (Comisión de la Verdad, 2022). Este reconocimiento fue simultáneamente cultural, político y protector: en un contexto en el que los actores armados estigmatizaban con frecuencia la gobernanza indígena

como ilegítima, el reconocimiento formal operó como escudo frente a acusaciones de ilegalidad y como medio para afirmar autoridad ante el Estado.

En marzo de 2023, Papallaqta logró la restitución de 31 hectáreas de territorio colectivo y se convirtió en el primer caso de restitución indígena colectiva en el Cauca (Unidad de Restitución de Tierras, 2023). La decisión judicial no solo reconoció a la comunidad como víctima del conflicto armado entre 1990 y 2020, sino que ordenó medidas de fortalecimiento institucional y revitalización cultural. Entre ellas se encontraba la consolidación de la Willka Aya Wasiya — casa del espíritu del agua—, concebida para anclar la gobernanza espiritual en un espacio institucional tangible. La restitución reforzó, por tanto, la gobernanza del agua como reconocimiento jurídico y reafirmación cosmológica.

En este marco, la gobernanza del agua se inserta en una cosmología que entiende el agua como ancestro vivo y ser sagrado (García-Trujillo, 2026). Estos compromisos ontológicos se traducen en mecanismos concretos de regulación territorial, control del uso del suelo y autoridad jurisdiccional dentro de escenarios de gobernanza híbrida. Así, determinan cómo la comunidad define usos legítimos, hace respetar límites ecológicos y gobierna el acceso a zonas sagradas y estratégicas. El cabildo supervisa decisiones de zonificación que limitan la expansión agrícola sobre humedales frágiles, establece acuerdos colectivos sobre el uso de fertilizantes cerca de los nacimientos y coordina recorridos comunitarios para vigilar las cabeceras. La protección ambiental se institucionaliza mediante comisiones que integran autoridades tradicionales, representantes juveniles y lideresas, incorporando una supervisión intergeneracional a la gobernanza.

Los mecanismos de justicia indígena hacen operativa esta autoridad. Las disputas por linderos, desviación de agua o daños ecológicos se tramitan en la comunidad mediante procedimientos restaurativos sustentados en el derecho propio. Las sanciones suelen consistir en trabajo colectivo, reparación ambiental o armonización ritual, en lugar de aislamiento punitivo, lo que refuerza la cohesión social a la vez que corrige el daño ecológico. La gobernanza del agua es, en este sentido, inseparable de la justicia: regular el acceso al territorio se convierte en un acto ético de restauración del equilibrio, no de imposición de dominio.

La revitalización cultural también cumple una función directa de gobierno. La Yachay Wasi o casa del conocimiento es un espacio para transmitir saberes ecológicos ancestrales, incluidos los ciclos lunares de siembra, la interpretación de los flujos de agua y la medicina herbal vinculada a los humedales. Celebraciones como el Kapaq Inti Raymi no son meramente ceremoniales:

reafirman compromisos colectivos con el cuidado territorial y fortalecen la legitimidad moral de las normas de protección del agua. Las iniciativas de salud intercultural integran la medicina ancestral con el monitoreo ambiental y refuerzan la comprensión de que la contaminación del agua constituye simultáneamente un daño ecológico y espiritual.

De manera crucial, la defensa de las cabeceras por parte de Papallaqta ha implicado resistencia organizada y pacífica frente a concesiones mineras y proyectos extractivos. Las asambleas comunitarias han emitido mandatos colectivos que rechazan el ingreso de la minería a zonas sagradas, mientras las alianzas dentro del CRIC han amplificado estas posiciones en los ámbitos regional y nacional. En vez de movilizarse mediante disuasión armada, la comunidad recurre a la articulación institucional, la incidencia jurídica y la autoridad moral. Esta estrategia incrementa los costos políticos y reputacionales de la intervención extractiva, al tiempo que preserva la cohesión interna.

Estas prácticas se traducen en una forma particular de autoridad territorial. Mientras la gobernanza armada regula el territorio mediante el miedo, las restricciones a la movilidad y la extracción de rentas, el Gobierno Propio de Papallaqta estructura el territorio mediante legitimidad espiritual, toma participativa de decisiones y zonificación ecológica. Mientras la gobernanza extractivista privilegia las ganancias económicas de corto plazo, el modelo de Papallaqta prioriza la continuidad hidrológica y la supervivencia intergeneracional. La autoridad no está monopolizada ni es coercitiva: se distribuye en asambleas, se encarna en espacios rituales e institucionales y se sostiene mediante actos cotidianos de custodia ambiental.

En paisajes de gobernanza híbrida donde los actores armados pueden regular corredores y los actores de mercado buscan mercantilizar la tierra y el agua, la gobernanza de Papallaqta no elimina estas presiones. Sin embargo, modifica las condiciones en las cuales operan. Al insertar la protección del agua en la identidad colectiva y en una autonomía jurídicamente reconocida, la comunidad eleva las barreras sociales, políticas y legales frente a la captura territorial. La gobernanza hídrica se convierte simultáneamente en escudo y fundamento: mecanismo de resistencia y principio estructurante de un orden alternativo.

La experiencia de Papallaqta muestra cómo la cosmología indígena, la consolidación institucional y la regulación ambiental convergen para producir una forma de autoridad territorial no violenta. Demuestra, además, que la autoridad cultural no es un residuo simbólico en contextos de conflicto, sino un sistema de gobierno con consecuencias materiales, capaz de organizar el uso del suelo, regular el acceso a los recursos y sostener la paz en medio de la inseguridad.

3.4 La gobernanza de los comunes hídricos como continuo de autoridad territorial

Las tres expresiones de gobernanza de los comunes hídricos no deben leerse como categorías discretas, sino como puntos de un continuo de autoridad territorial no violenta. Las prácticas culturales, productivas e infraestructurales se intersectan y refuerzan mutuamente, formando un tejido denso de gobierno que configura el orden territorial en el Macizo Colombiano. Estas prácticas se insertan en historias más amplias de movilización social, defensa territorial y construcción de paz. Aunque no sustituyen las formas armadas, mercantiles o estatales de autoridad, coexisten con ellas de maneras complejas y dinámicas: en ocasiones las disputan, en otras negocian con ellas y, a veces, las eluden. Al situar en primer plano la gobernanza de los comunes hídricos, el análisis amplía el campo de los estudios de conflicto y seguridad. Comprender el orden territorial en regiones afectadas por el conflicto exige atender no solo a los actores armados y las instituciones formales, sino también a las prácticas cotidianas mediante las cuales las comunidades gobiernan recursos esenciales y construyen formas alternativas de autoridad.

4. Atributos constitutivos y restricciones de la autoridad territorial no violenta

La gobernanza comunitaria de los comunes hídricos en el Macizo Colombiano se sostiene tanto en atributos constitutivos que permiten que la autoridad territorial no violenta emerja y perdure, como en restricciones estructurales que condicionan su alcance, escala y durabilidad. Esta sección identifica primero los atributos centrales mediante los cuales dicha autoridad se ejerce en la práctica y examina después las tensiones y límites que afectan su funcionamiento dentro de paisajes de gobernanza híbrida y, con frecuencia, violenta.

4.1 Atributos constitutivos

La gobernanza comunitaria de los comunes hídricos opera mediante una constelación específica de atributos que, en conjunto, conforman una modalidad de autoridad territorial no violenta. No son elementos aditivos ni secuenciales, sino componentes de una lógica de gobierno que coexiste con —y modifica activamente— arreglos híbridos de autoridad armada, mercantil y estatal. En el Macizo, esta gobernanza se organiza mediante atributos normativos, temporales, organizacionales y epistémicos que permiten a las comunidades regular el acceso al territorio,

sostener el cumplimiento colectivo y limitar el alcance de formas coercitivas de gobierno. En primer lugar, la autoridad sobre el agua se fundamenta en el cuidado y no en la coerción. Quienes gobiernan el agua lo hacen mediante prácticas visibles y sostenidas de protección: custodian nacimientos, mantienen acueductos, restauran ecosistemas y organizan trabajo colectivo. El cuidado funciona como principio normativo que define quién está legitimado para ejercer autoridad y por qué. Las comunidades reconocen esa autoridad no porque sea impuesta, sino porque se materializa en acciones que sostienen la vida y el territorio. Este reconocimiento produce obligación y cumplimiento a través de la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas moral, no mediante el miedo o la sanción. Desde la perspectiva del conflicto y la seguridad, la autoridad basada en el cuidado constituye una forma diferenciada de poder. A diferencia de la gobernanza armada, sustentada en la amenaza o el uso de la violencia, genera legitimidad mediante prácticas cotidianas socialmente verificables y territorialmente arraigadas. De esta manera, eleva los costos sociales y políticos de la captura violenta o extractivista.

Un segundo atributo es su orientación temporal. Las decisiones sobre uso, conservación y restauración del agua se guían por consideraciones de largo plazo e intergeneracionales, alineadas con los ciclos ecológicos y la memoria territorial. En los sistemas indígenas, este horizonte se expresa explícitamente en responsabilidades con los ancestros y las generaciones futuras. En contextos campesinos y asociativos se refleja en prácticas dirigidas a sostener cuencas, suelos y biodiversidad a lo largo del tiempo. Esta orientación constituye una forma de poder territorial. Al priorizar la continuidad frente a la extracción inmediata, la gobernanza de los comunes hídricos confronta directamente las temporalidades de las economías armadas, los mercados ilícitos y el desarrollo extractivista, generalmente orientadas a la apropiación rápida de rentas. En regiones afectadas por el conflicto, donde los horizontes de corto plazo alimentan con frecuencia la violencia, las temporalidades intergeneracionales estabilizan la gobernanza y reducen los incentivos para el control depredador.

Un tercer atributo es la autoridad distribuida y colectiva, en lugar del control centralizado. La gobernanza se ejerce mediante asambleas, comités de agua, mingas y cargos rotativos, no a través de un único actor soberano. La autoridad se encuentra, por tanto, inserta en relaciones y procesos colectivos, lo que aumenta su resistencia frente a la captura de líderes individuales o actores externos. El cumplimiento se sostiene en normas sociales, monitoreo entre pares y responsabilidad compartida, más que en mecanismos formales de imposición. En contextos de gobernanza híbrida, esta distribución tiene implicaciones importantes: limita la capacidad de

actores armados, intermediarios clientelistas o intereses de mercado para cooptar las estructuras de gobierno, porque la autoridad no está concentrada en un solo nodo. Desde una perspectiva de conflicto, la dispersión de la autoridad reduce la vulnerabilidad a la captura violenta y, al mismo tiempo, sostiene el orden local.

El cuarto atributo es la dependencia de conocimientos situados y relacionales. Las decisiones de gobierno se basan en una comprensión detallada y experiencial de los nacimientos, los flujos estacionales, los suelos, la vegetación y el cambio ecológico. Este conocimiento no es únicamente cultural o simbólico, sino operativo: informa reglas concretas de acceso, uso, conservación y restauración y se actualiza continuamente mediante la interacción con el territorio. El conocimiento situado permite a las comunidades regular el espacio de formas que la gobernanza centralizada o tecnocrática no suele lograr. En regiones afectadas por el conflicto, donde las instituciones estatales pueden carecer de presencia o legitimidad, ofrece la base para una regulación eficaz y adaptativa. Como forma de autoridad epistémica, sustenta arreglos de gobierno sensibles al contexto y resilientes bajo condiciones de inseguridad.

En conjunto, la autoridad basada en el cuidado, las temporalidades de largo plazo, la gobernanza distribuida y el conocimiento situado constituyen una forma de autoridad territorial no violenta que modifica activamente las condiciones de la paz. La gobernanza de los comunes hídricos no elimina la gobernanza armada o extractivista, pero restringe su alcance al redefinir la legitimidad, regular el acceso al territorio y sostener el cumplimiento colectivo sin coerción. En el Macizo Colombiano, estos atributos ayudan a explicar por qué las comunidades resisten y construyen paz en la práctica incluso en medio de inseguridad persistente y presencia armada fragmentada. La paz, en este sentido, no es ausencia de conflicto, sino presencia de capacidades de gobierno arraigadas en el cuidado, la organización colectiva y el vínculo territorial. La identificación de estos atributos amplía el vocabulario analítico disponible para comprender cómo se construye y sostiene la autoridad no violenta en contextos de gobernanza híbrida.

4.2 Restricciones y tensiones de la autoridad territorial no violenta

La autoridad territorial no violenta constituida mediante la gobernanza comunitaria de los comunes hídricos opera bajo restricciones significativas. Estas no son externas al modelo, sino inherentes a su inserción en contextos territoriales híbridos y frecuentemente violentos. Reconocerlas es indispensable para evitar una idealización de la gobernanza de los comunes y comprender su alcance y fragilidad reales.

Una primera tensión se relaciona con la escala. La gobernanza de los comunes hídricos está profundamente arraigada en conocimientos situados, relaciones sociales y vínculos territoriales. Estos rasgos permiten producir legitimidad y cumplimiento en los niveles local y subregional, pero también dificultan su ampliación mediante marcos estandarizados o centralizados de política pública. Sin entornos regulatorios y de política favorables en los niveles municipal, departamental y nacional, los sistemas localmente arraigados permanecen institucionalmente frágiles. Los acueductos comunitarios suelen operar con reconocimiento jurídico precario, acceso limitado a inversión pública y cargas regulatorias diseñadas para prestadores de gran escala. Las autoridades indígenas y campesinas pueden carecer de respaldo jurisdiccional formal cuando enfrentan concesiones mineras, megaproyectos de infraestructura o expansiones agroindustriales autorizadas por entidades estatales de mayor nivel. Sin marcos coherentes de planificación a escala de cuenca, las decisiones externas sobre uso del suelo pueden socavar los esfuerzos comunitarios de protección de cabeceras y fragmentar la gobernanza hidrológica a través de límites administrativos. Esta desalineación institucional expone a las comunidades a riesgos concretos: litigios por la tenencia de la tierra, revocatoria de derechos colectivos de agua, criminalización de la defensa ambiental, insolvencia de iniciativas asociativas y mayor vulnerabilidad frente a actores armados o extractivistas que aprovechan vacíos regulatorios. Replicar la gobernanza comunitaria sin sus fundamentos territoriales —o ampliarla sin insertarla en políticas públicas habilitantes— puede diluir su legitimidad y sobrecargar a las comunidades con responsabilidades que exceden sus capacidades materiales y de seguridad.

Una segunda restricción es la seguridad. Las autoridades comunitarias gobiernan el agua y el territorio en proximidad con actores armados, intereses extractivos y redes criminales que disputan corredores estratégicos, regulan economías locales y buscan controlar recursos naturales. En varias zonas del Macizo, los líderes vinculados a la defensa ambiental y la gobernanza hídrica reportan violaciones de derechos humanos, vigilancia, amenazas, estigmatización y presiones para alinearse con proyectos ilícitos o extractivos. Ante la ausencia de protección estatal consistente y creíble, defensores del agua, autoridades indígenas y liderazgos comunitarios permanecen expuestos a intimidación, violencia selectiva y hostigamiento judicial presentado como respuesta a supuestas obstrucciones al desarrollo o al orden público.

Esta exposición reduce el repertorio de acción disponible para las autoridades no violentas. La confrontación abierta con actores armados o criminales puede generar represalias; la movilización jurídica puede producir contralitigios o sanciones administrativas; y la protesta pública puede

aumentar el riesgo individual. Por ello, las comunidades recurren con frecuencia a estrategias calibradas de contestación indirecta, construcción de alianzas, visibilidad estratégica o silencio táctico. Las restricciones de seguridad definen no solo qué pueden defender, sino cómo y a qué costo. La autoridad territorial no violenta persiste, pero bajo una vulnerabilidad permanente que puede fracturar los liderazgos, desalentar la participación y tensionar la continuidad intergeneracional.

Una tercera tensión radica en el riesgo de cooptación. Las prácticas de gobernanza de los comunes pueden ser instrumentalizadas por actores de mercado, intermediarios políticos o instituciones estatales que buscan despolitizar el gobierno del agua y reformularlo como prestación técnica de servicios, responsabilidad social empresarial o gestión ambiental compensatoria dentro de modelos extractivistas de desarrollo. Los proyectos mineros o agroindustriales pueden ofrecer inversiones en infraestructura, empleos de corto plazo o acuerdos de asociación que incorporan selectivamente a ciertos líderes, sin atender las preocupaciones territoriales más amplias. Del mismo modo, los marcos de política pública pueden incorporar los acueductos comunitarios a esquemas regulatorios centralizados que priorizan indicadores de eficiencia sobre la autonomía y desplazan sutilmente la toma colectiva de decisiones. Estos procesos pueden fragmentar las estructuras asociativas, producir divisiones internas y orientar los incentivos desde la protección de largo plazo de las cuencas hacia ganancias financieras inmediatas. La cooptación no necesariamente desmantela la gobernanza de los comunes de manera abierta; puede vaciarla desde dentro, transformando instituciones de regulación territorial en intermediarias de servicios insertas en agendas externas. Con el tiempo, esta erosión de la coherencia normativa debilita la autoridad colectiva y reduce la capacidad de la gobernanza hídrica para funcionar como modalidad autónoma de ordenamiento territorial.

Estas restricciones no niegan la relevancia de la gobernanza de los comunes hídricos como forma de autoridad territorial no violenta. Ponen de relieve, más bien, su carácter contingente y relacional. La autoridad se negocia, defiende y reconstituye continuamente dentro de paisajes complejos de gobernanza híbrida, donde las instituciones basadas en el cuidado coexisten con formas coercitivas de poder. Comprender estas tensiones es crucial para los estudios de conflicto y paz: muestra que la autoridad territorial no violenta no sustituye la gobernanza armada o estatal, sino que modifica las condiciones bajo las cuales la paz puede sostenerse en la práctica, muchas veces de manera frágil y precaria.

5. Lecciones más amplias de la gobernanza comunitaria de los comunes en contextos híbridos

El artículo ha sostenido que la gobernanza comunitaria de los comunes hídricos en el Macizo Colombiano constituye una forma de autoridad territorial no violenta configurada por el cuidado, las temporalidades de largo plazo, la gobernanza distribuida y el conocimiento situado. Esta sección sitúa los hallazgos en debates más amplios de los estudios de conflicto y paz y aborda los desafíos y límites de esta gobernanza en contextos marcados por violencia armada, presión extractivista y débil apoyo estatal. En lugar de tratar la gobernanza hídrica como asunto sectorial o exclusivamente ambiental, el análisis demuestra que gobernar el agua es un escenario central de producción y disputa del orden territorial en regiones afectadas por el conflicto. Esta perspectiva invita a reformular la autoridad y la paz más allá de los actores armados, las instituciones formales y los acuerdos de paz como únicos focos analíticos.

5.1 Autoridad y gobernanza híbrida más allá de la coerción

Los hallazgos contribuyen a los debates sobre gobernanza armada e híbrida al ampliar el campo analítico más allá de las formas coercitivas e ilícitas de autoridad. La literatura existente ha mostrado cómo los grupos armados gobiernan el territorio mediante la violencia, la regulación de las economías locales y el control de los recursos naturales (Kalyvas, 2006; Arias, 2017; Grajales, 2021; Johnson, 2023). Sin embargo, estos análisis tienden a privilegiar la coerción como rasgo definitorio del gobierno en contextos de conflicto. El Macizo Colombiano muestra que los paisajes de gobernanza híbrida también incluyen formas no violentas de autoridad que regulan el acceso al territorio y a los recursos mediante legitimidad, normas colectivas y prácticas cotidianas de cuidado. La gobernanza comunitaria de los comunes hídricos no coexiste simplemente con la gobernanza armada como fenómeno residual o marginal: configura activamente los resultados territoriales al restringir la captura extractivista, regular el acceso al agua y sostener el cumplimiento social sin recurrir a la violencia (Kaplan, 2017; Preciado et al., 2024). Al poner en primer plano formas de autoridad basadas en el cuidado, distribuidas y orientadas temporalmente, el artículo cuestiona el supuesto de que el gobierno en regiones afectadas por el conflicto se ejerce principalmente mediante coerción. La gobernanza híbrida debe entenderse como un campo de autoridades plurales, en el cual las instituciones no violentas pueden desempeñar un papel decisivo —aunque menos visible— en la estructuración del orden territorial.

5.2 La construcción de paz como gobernanza territorial

La literatura sobre construcción de paz ha destacado crecientemente la importancia de las prácticas cotidianas y los actores locales para sostener la paz más allá de los acuerdos formales (Mac Ginty, 2024; Leonardsson y Rudd, 2015). Los hallazgos del Macizo refuerzan esta perspectiva y la amplían al situar la gobernanza de los recursos esenciales como dimensión central de la paz. En el Macizo, la paz se practica mediante la regulación colectiva del agua, la protección de los ecosistemas y la organización de medios de vida alineados con una custodia territorial de largo plazo. Estas prácticas producen estabilidad y previsibilidad allí donde persiste la presencia armada y las instituciones estatales están fragmentadas o ausentes. La construcción de paz debe conceptualizarse no solo como reconciliación social o reforma institucional, sino como creación de capacidades de gobierno que permitan a las comunidades administrar el territorio de manera no violenta a lo largo del tiempo. En este sentido, la paz surge de la presencia de una autoridad legítima y no únicamente de la ausencia de actores armados. Vincular la construcción de paz con la gobernanza territorial ayuda a cerrar la brecha entre las prácticas locales de paz y los análisis del poder, la autoridad y el control de los recursos.

5.3 Temporalidad, recursos y economía política del conflicto

Una contribución central del artículo consiste en atender la temporalidad como dimensión de la autoridad. La gobernanza de los comunes hídricos en el Macizo se orienta hacia ciclos ecológicos de largo plazo y responsabilidades intergeneracionales, y confronta directamente los horizontes de corto plazo que caracterizan las economías extractivistas, los mercados ilícitos y numerosas formas de gobernanza armada (Gudynas, 2015; Svampa, 2019). La ecología política ha mostrado desde hace tiempo que las luchas por el agua son luchas por el territorio y los modelos de desarrollo. Al incorporar esta idea a los estudios de conflicto y paz, el artículo demuestra cómo las orientaciones temporales configuran la economía política de la violencia y la paz. En regiones afectadas por el conflicto, la extracción de corto plazo suele alimentar ciclos de inseguridad, mientras las prácticas de gobierno de largo plazo estabilizan expectativas y reducen los incentivos para el control depredador. Esta dimensión temporal permanece poco explorada en los estudios de conflicto y seguridad. Los hallazgos del Macizo sugieren que atender los horizontes temporales ayuda a explicar por qué ciertas formas de gobierno contribuyen a la paz y la resiliencia, mientras otras reproducen inestabilidad y violencia.

Conclusiones

Este documento examinó la gobernanza comunitaria de los comunes hídricos en el Macizo Colombiano como una forma de autoridad territorial no violenta que opera dentro de paisajes complejos de gobernanza híbrida. El análisis del Macizo como caso crítico mostró que gobernar el agua no es un asunto meramente técnico o ambiental, sino un escenario central en el cual se producen la autoridad, el orden territorial y la paz en regiones afectadas por el conflicto.

El estudio identificó cuatro atributos constitutivos de esta forma de autoridad: el cuidado como principio normativo, las temporalidades de largo plazo e intergeneracionales, la gobernanza distribuida y colectiva y el conocimiento situado como base de la regulación territorial. En conjunto, estos atributos definen una forma de gobernar el territorio que se apoya en la legitimidad, el cumplimiento colectivo y la custodia ecológica, en lugar de la coerción. El artículo contribuye a los estudios de conflicto y seguridad en tres sentidos. Primero, amplía los debates sobre gobernanza armada e híbrida al hacer visibles formas no violentas de autoridad que inciden activamente en los resultados territoriales. Segundo, profundiza la literatura sobre construcción de paz al conceptualizar la paz como forma de gobernanza territorial sostenida mediante prácticas cotidianas, y no solo como producto de acuerdos o diseños institucionales. Tercero, sitúa la gobernanza de los comunes hídricos en el núcleo del análisis del conflicto y muestra que las luchas por los recursos naturales son también luchas por la autoridad, la temporalidad y el orden político.

El Macizo Colombiano ilustra cómo la autoridad territorial no violenta puede persistir y ser relevante incluso en contextos de inseguridad continua y presencia estatal fragmentada. La gobernanza comunitaria del agua no elimina a los actores armados ni resuelve directamente el conflicto. Modifica, en cambio, las condiciones que hacen posibles la violencia, la captura extractivista y la gobernanza coercitiva, y con frecuencia restringe su alcance mediante legitimidad, cuidado y regulación colectiva. Al mismo tiempo, el análisis subrayó los límites y vulnerabilidades de la autoridad basada en los comunes. Los problemas de escala, seguridad y cooptación plantean desafíos persistentes, especialmente cuando no existe apoyo estatal sostenido. Reconocer estas tensiones es esencial para situar de manera realista la gobernanza comunitaria dentro de estructuras políticas y económicas más amplias y evitar su idealización normativa. Más allá de Colombia, los hallazgos son pertinentes para otras regiones afectadas por el conflicto donde convergen recursos naturales, gobernanza armada y débil autoridad estatal. Aunque las configuraciones culturales y ecológicas varíen, los atributos identificados ofrecen un

marco para la investigación comparada sobre autoridad territorial no violenta y construcción de paz. En última instancia, el artículo sugiere que la paz en regiones afectadas por el conflicto no solo se negocia o se impone: también se gobierna. Comprender cómo las comunidades gobiernan recursos esenciales como el agua es indispensable para comprender cómo la paz se construye, sostiene y disputa a lo largo del tiempo.

Los hallazgos también sugieren que los estudios de conflicto y paz se beneficiarían de una mayor atención a la gobernanza basada en los comunes como forma de autoridad territorial. Al concentrarse en el cuidado, la temporalidad, la autoridad distribuida y el conocimiento situado, el artículo amplía el vocabulario analítico disponible para comprender cómo se construye y sostiene la paz en contextos de inseguridad persistente. Aunque el análisis se fundamenta en el Macizo Colombiano, sus ideas son relevantes para otros territorios en los que se entrecruzan los recursos naturales, la gobernanza armada y una presencia estatal débil. También abren una agenda comparada sobre las maneras en que la gobernanza de los comunes configura el orden territorial bajo diferentes condiciones políticas y ecológicas.

Referencias

- Arias, E. D. & L. Duica-Amaya. 2022. 'Advocacy, Misdirection, Protest, and Exit: Strategies of Aspiration and Anxiety amid Crime and Conflict in Putumayo'. *Latin American Politics and Society*, 64(4), 24-47. <https://doi.org/10.1017/lap.2022.35>
- Arias, Enrique Desmond, 2017. *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Arias, G., 2017. 'Proceso de paz en Colombia: Contexto, orígenes y razones para una negociación'. Paper presented at Construcción de paz en Colombia: Decisiones estratégicas, lecciones aprendidas y próximos retos, 11 July, Barcelona.
- Arjona, A. AM. 2017. *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*. Illinios, Northwestern University, <https://doi.org/10.1017/9781316421925>
- Boelens, R., J. Hoogesteger, E. Swyngedouw, J. Vos and P. Wester, 2016. 'Hydrosocial territories: A political ecology perspective'. *Water International* 41(1), 1–14. <https://doi.org/10.1080/02508060.2016.1134898>
- Bolaños, E. A. (2014, 30 de julio). La Vega: La vida por el agua o la muerte por el oro. Portal CRIC. <https://www.cric-colombia.org/portal/la-vega-la-vida-por-el-agua-o-la-muerte-por-el-oro/>
- Bonza, L. (2024, 6 de octubre). El río que se secó por la minería ilegal en el Cauca. Vorágine. <https://voragine.co/historias/reportaje/el-rio-que-se-seco-por-la-mineria-ilegal-en-el-cauca/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica, Comité de Integración del Macizo Colombiano and Fundación del Suroccidente Colombiano, 2017. *Crecer como un río*. Jornaliando cuesta arriba

- por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia. Vol. 1. Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá.
- Comisión de la Verdad, 2022. ‘Capítulo III Nariño y Sur del Cauca’. In Colombia Adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>
- Consejo Regional Indígena del Cauca. 2022. Entonces, ¡hablamos!: Informe sobre las afectaciones del conflicto político armado a los pueblos indígenas que conforman el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, 1971-2021. Informe presentado ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Universidad del Cauca. <https://nasaacin.org/wp-content/uploads/2023/01/CRIC-Entonces-hablamos.pdf>
- Cortés Landázury, R. and A.-M. Gómez-Sánchez, 2018. ‘De la degradación hídrica y las innovaciones institucionales, a la sociedad civil ambientalizada: Un análisis de la problemática de la calidad del agua en la cuenca alta del río Cauca, Colombia’. *Revista Luna Azul* (45), 71–106.
- Departamento Nacional de Planeación, n.d. Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf> [Accessed 16 June 2025]
- De Valdenebro, E., 2021. ‘Páramo: Estado vegetal del agua’. In *Cuerpos permeables: Páramos, arte y ciencia en diálogo con las obras de Eulalia De Valdenebro*, eds. L. Blackmore, E. De Valdenebro, A.M. Lozano Rocha, D. Acevedo-Zapata, A. Camelo, C. Rodriguez, A. Osejo and P. Ungar. Instituto de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 7–152.
- Döring, S., K. Kim, and A. Swain. 2024. ‘Integrating Socio-Hydrology, and Peace and Conflict Research’. *Journal of Hydrology*, 633, 131000. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2024.131000>
- Fernández, J.A. and O.L. Truque, n.d. ‘El Comité de Integración del Macizo Colombiano—CIMA, una construcción campesina para la defensa del Territorio y la Identidad’. Organización Semillas. <https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/353467686e6667686b6c676668f16c6c/cima.pdf>
- García-Trujillo, A., 2020. *Peace and Rural Development in Colombia: The Window for Distributive Change in Negotiated Transitions*. Routledge.
- García-Trujillo, A., 2026. “‘Water Is Our Mother’: Eco-Spiritual Governance Among the Papallaqta of the Colombian Andes’. *Religions* 17(3). <https://doi.org/10.3390/rel17030280>
- Grajales, J., 2021. *Agrarian Capitalism, War and Peace in Colombia: Beyond Dispossession*. 1st ed. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003032236>
- Gudynas, E., 2015. *Extractivismos. Ecología, Economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES) y Centro de Documentación e Información de Bolivia (CEDIB).
- Gutiérrez, J. A. and C. Voyvodic. 2025. ‘Gone with the Rebels: Reshaping Local Orders in Post-Peace Agreement Colombia.’ *Latin American Politics and Society*, 1-25. <https://doi.org/10.1017/lap.2024.58>
- Hernández Barreto, C.A., 2018. ‘El Macizo colombiano como territorio hidrosocial (1990–2018)’. *Controversia* 210, 203–243. <https://doi.org/10.54118/controver.vi210.1117>
- Herrera, L.Á., 2003. *Región, Desarrollo y Acción Colectiva. Movimiento de Integración del Macizo Colombiano*. CINEP.

- Homer-Dixon, T. F. 1999. *Environment, Scarcity, and Violence*. Princeton, Princeton University Press.
- Johnson, K., 2023. La gobernanza armada ilegal y su transferencia al Estado para construir la paz. Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ. https://usercontent.one/wp/www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2023/09/DT2-2023_Kyle-Johnson.-Gobernanza-armada-ilegal.pdf
- Kaelin, D., C. Pellaton and T. Kebebew, 2025. ‘Water and Survival in War: Upholding IHL’s Protective Purpose and Documenting the Hidden Toll’. *International Review of the Red Cross* 17(30), 1141–1168. <https://doi.org/10.1017/S1816383125100970>
- Kalyvas, S.N., 2006. *The Logic of Violence in Civil Wars*. Cambridge University Press.
- Kaplan, O., 2017. *Resisting War: How Communities Protect Themselves*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316671887>
- Kaplan, S., 2025. *Piecemeal Transitions in an Age of State Disintegration*. Institute for Integrated Transitions, October, <https://doi.org/10.5281/zenodo.17302771>.
- Konečná, L. 2026. ‘Terminologically Obscured, Politically Empowered: A Typology of State-Aligned Violent Non-State Actors. *Conflict, Security & Development*, 26(1), 65-87. <https://doi.org/10.1080/14678802.2025.2590193>
- Koonings, K., y D. Kruijt, D. 2023. ‘Hybrid Violence and Criminal Governance in Latin America’. *Social Sciences & Humanities Open*, 8(1), 100623. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2023.100623>
- Kopacheva, E., G. Bravo and D. Natalini. 2026. ‘Empirical Evidence of Direct and Indirect Relations between Environmental Pressure and Conflict’. *Conflict, Security & Development*, 26(1), 89-123. <https://doi.org/10.1080/14678802.2026.2625718>
- Kuzdas, C., A. Wiek, B. Warner, R. Vignola, and R. Morataya. 2015. ‘Integrated and Participatory Analysis of Water Governance Regimes: The Case of the Costa Rican Dry Tropics’. *World Development*, 66, 254-268. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.08.018>
- Le Billon, P., M.C. Roa-García and A.R. López-Granada, 2020. ‘Territorial peace and gold mining in Colombia: Local peacebuilding, bottom-up development and the defence of territories’. *Conflict, Security & Development* 20(3), 303–333. <https://doi.org/10.1080/14678802.2020.1741937>
- Leonardsson, H. and G. Rudd, 2015. ‘The “local turn” in peacebuilding: A literature review of effective and emancipatory local peacebuilding’. *Third World Quarterly* 36(5), 825–839. <https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1029905>
- Mac Ginty, R. and O.P. Richmond, 2013. ‘The Local Turn in Peace Building: A critical agenda for peace’. *Third World Quarterly* 34(5), 763–783. <https://doi.org/10.1080/01436597.2013.800750>
- Mac Ginty, R., 2024. ‘Simultaneously inhabited lifeworlds: A phenomenological approach to understanding peace and conflict’. *Cooperation and Conflict* 60(2), 261–285. <https://doi.org/10.1177/00108367241293639>
- Massé, F. and P. Le Billon. 2018. ‘Gold mining in Colombia, Post-War Crime and the Peace Agreement with the FARC’. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 3(1), 116-134. <https://doi.org/10.1080/23802014.2017.1362322>

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2020. ‘¿Qué son los Planes Departamentales de Agua, PDA?’. <https://minvivienda.gov.co/node/1281> [Accessed 28 August 2020]
- Nates Cruz, B., 2022. De lo bravo a lo manso. Territorio y sociedad en los Andes (Macizo colombiano). Abya-Yala.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).
- Ostrom, E., 1990. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511807763>
- Ozkahraman, C. 2017. ‘Water Power: The Domestic and Geostrategic Dimensions of Turkey’s GAP Project’. *Conflict, Security & Development*, 17(5), 411-428. <https://doi.org/10.1080/14678802.2017.1371988>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013. Conservación de los páramos y bosques montanos del Macizo Colombiano—Biomacizo. Parques Nacionales Naturales de Colombia. https://www.fundaciondelmacizo.org/doc/paramos_macizo/Presentacion_e_Introduccion.pdf
- Portela Guarín, H., 2000. *El pensamiento de las aguas de las montañas: Coconucos, guambianos, paeces, yanaconas*. 1st ed. Universidad del Cauca.
- Preciado, A., A. Cajiao, I. Cuesta Astroz, S. Londoño, P.A. Tobo, S. Muñoz Álvarez and N. López, 2024. Segundo año de Petro: ¿dónde está el cambio? Balance territorial de la Paz Total. Fundación Ideas para la Paz. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-08/segundo-ano-de-petro-donde-esta-el-cambio-balance-territorial-de-la-paz-total>
- Ramírez, M.F. and J. Manjarrés. (2026). ‘Estado Mayor Central retiene la “Paz Total” en Cauca, Colombia’. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/emc-mantiene-como-rehen-paz-total-cauca-colombia/>
- Rutas del Conflicto. (2019, 14 de octubre). Masacre de Los Uvos. <https://rutasdelconflicto.com/masacres/los-uvos>
- Schultze-Kraft, M., O. E. Valencia Mesa. 2025. ‘Negotiating the Fog of Crimilegal War and Peace: Insights from Rural Colombia’. *Conflict, Security & Development*, 25(4), 485-511. <https://doi.org/10.1080/14678802.2025.2543408>
- Sultana, F., 2018. ‘Water justice: Why it matters and how to achieve it’. *Water International* 43(4), 483–493. <https://doi.org/10.1080/02508060.2018.1458272>
- Svampa, M., 2019. *Neo-Extractivism in Latin America: Socio-environmental Conflicts, the Territorial Turn, and New Political Narratives*. Cambridge University Press.
- Trejos Rosero, L.F., A.J. Bravo Hernández and R. Badillo Sarmiento, 2021. ‘Hacia una comprensión de los múltiples conflictos colombianos: Evolución teórica en el análisis de la confrontación armada’. *Co-herencia* 18(34), 119–155. <https://doi.org/10.17230/co-herencia.18.34.5>
- Unidad de Restitución de Tierras. (2023, 8 de marzo). Papallaqta, primer resguardo indígena en ser restituido en el Cauca. <https://www.urrt.gov.co/sala-de-prensa/papallaqta-primer-resguardo-indigena-en-ser-restituido-en-el-cauca>

- Velarde Prieto, B.M., D.L. Velasco, S.X. Burbano Sandoval, R.B. Gómez, C.A. Mamián Muñoz and P. Botero, 2021. 'Prácticas de resistencia de las comunidades campesinas y movimientos sociales en torno al agua, las semillas y el territorio, en contextos locales de La Vega y Sucre, Macizo Colombiano'. In *Significados y sentidos de la diversidad en la vida contemporánea*, eds. C.E. Cardona López and G. Guarín Jurado. Fondo Editorial, Universidad de Manizales, 263–296.
- Velásquez, M., N. Ávila, M. Villota, F. Quintero and S. Arbeláez, 2021. 'Largely on Their Own: Dealing with the Rural Legacies of Conflict Through Local Participatory Peacebuilding'. *Journal of Agrarian Change* 21(2), 313–331. <https://doi.org/10.1111/joac.12395>

Serie Documentos de Trabajo

Facultad de Economía - Universidad Externado de Colombia

N.º	Autor	Título	Año
1	Juan Santiago Correa	Urbanismo y transporte: el tranvía de Medellín (1919-1950)	2002
2	Álvaro H. Chaves C. yHelmuth Y. Arias G.	Cálculo de la tasa interna de retornos educativos en Colombia	2002
3	Fernando Bernal C.	Gobernanza pública, violencia y políticas de alivio a la pobreza. La ampliación del marco conceptual del Programa Familias en Acción	2003
4	Sandra L. Guerrero	Evaluación de la racionalidad del plan de descontaminación del río Bogotá a partir del análisis de costo mínimo y tasa retributiva	2003
5	Humberto Bernal Castro yByron Ortega	¿Cómo se comportó el mercado secundario de acciones colombiano durante el período 1988-2002?	2004
6	Liliana Chicaíza	Valoración de primas de reaseguro para enfermedades catastróficas utilizando el modelo de Black-Scholes	2005
7	Rosaura Arrieta, Aura García y Elsa Doria	Movilidad social en el asentamiento subnormal de Ranchos del Inat 2004	2005
8	Álvaro H. Chaves C.	Evolución de la productividad multifactorial, ciclos y comportamiento de la actividad económica en Cundinamarca	2005
9	Liliana López C. y Fabio F. Moscoso	La eficiencia portuaria colombiana en el contexto latinoamericano y sus efectos en el proceso de negociación con Estados Unidos	2005
10	Andrés F. Giraldo P.	La neutralidad del dinero y la dicotomía clásica en la macroeconomía	2005
11	Diego Baracaldo, Paola Garzón y Hernando Vásquez	Crecimiento económico y flujos de inversión extranjera directa	2005
12	Mauricio Pérez Salazar	Mill on Slavery, Property Rights and Paternalism	2006
13	Fabio F. Moscoso y Hernando E. Vásquez	Determinantes del comercio intraindustrial en el Grupo de los tres	2006
14	Álvaro H. Chaves C.	Desestacionalización de la producción industrial con la metodología x-12 arima	2006
15	Ómar Fernando Arias	El proceso de fluctuación dinámica de la economía colombiana: reconsideraciones teóricas sobre un fenómeno empírico	2006
16	Homero Cuevas	La empresa y los empresarios en la teoría económica	2007
17	Álvaro H. Chaves C.	Comparativas del sector agropecuario colombiano en el marco de los recientes acuerdos comerciales	2007
18	William Lizarazo M.	La controversia del capital y las comunidades científicas	2007
19	Mario García y Edna Carolina Sastoque	La guerra civil de 1876-1877 en el Estado Soberano de Santander	2007
20	José Gil Díaz	Ministerio de Finanzas: funciones, organización y reforma	2007
21	Mauricio Pérez Salazar	Economía y fallos constitucionales: la experiencia colombiana desde la vigencia de la Carta Política de 1991 hasta 2003	2007
22	Mauricio Rubio y	Análisis de series de tiempo del secuestro en Colombia	2007
23	Luis Felipe Camacho	Economía política: la justicia social en la obra de Léon Walras	2008
24	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la intervención urbanística estatal	2008
25	Mauricio Rubio	Palomas y Sankis. Prostitución adolescente en República Dominicana	2008

26	Helmuth Yesid Arias Gómez	La descentralización en Colombia y las autonomías en España	2009
27	Andrés Mauricio Vargas P. y Camilo Rivera Pérez	Controles a la entrada de capitales y volatilidad de la tasa de cambio: ¿daño colateral? La experiencia colombiana	2009
28	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la ocupación del suelo en la región metropolitana de Bogotá	2009
29	Álvaro Hernando Chaves Castro	Dinámica de la inflación en Colombia: un análisis empírico a partir de la curva de Phillips nekeynesiana (nkpc)	2010
30	Diliana Vanessa Cediel Sánchez	Determinantes del recaudo tributario en los municipios del departamento de Cundinamarca	2010
31	Óscar A. Alfonso R.	Impactos socioeconómicos y demográficos de la metropolización de la población colombiana y de los mercados de trabajo y residenciales	2010
32	Mauricio Rubio	Entre la informalidad y el formalismo: La acción de tutela en Colombia	2011
33	Óscar A. Alfonso R.	La geografía del desplazamiento forzado reciente en Colombia	2011
34	Yasmín L. Durán B.	Impacto impositivo en las decisiones de inversión y armonización tributaria. Caso de estudio: la Unión Europea	2011
35	Ernesto Cárdenas y Jaime Lozano	Economía experimental: una medición de confianza y confiabilidad	2011
36	Helmuth Arias Gómez	Tendencias de la industria regional	2011
37	Isidro Hernández Rodríguez	Tributación en Colombia y los orígenes de su brecha impositiva, 1821-1920	2011
38	Óscar A. Alfonso R.	Polimetropolitanismo y fiscalidad, Colombia 1984-2010	2012
39	Álvaro Hernando Chaves Castro	Acuerdos comerciales y posibilidades de desarrollo regional: el caso de la economía del Meta	2012
40	Óscar A. Alfonso R.	El enigma del método y el inconformismo radical: crítica y alternativas a los procedimientos de investigación con sujeto ausente	2012
41	José Gil-Díaz	Grecia, West Virginia y el ajuste	2012
42	Darío Germán Umaña Mendoza	La propiedad intelectual y la salud	2013
43	Mauricio Rubio	Los sospechosos secuestros de la delincuencia común en Colombia, 1990-2003	2013
44	Darío Germán Umaña Mendoza	El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y sus efectos sobre la inversión y las políticas públicas	2013
45	Álvaro Martín Moreno Rivas	Teorías y modelos del ciclo político de los negocios	2013
46	Carlos A. Garzón R. y Anna Preiser	Multidimensional well-being inequality social evaluation Gini function for Colombia 2012	2014
47	Óscar A. Alfonso R.	De la Korima a Mottainai. Modos de vida alternativos para enfrentar el desperdicio de alimentos y restaurar la soberanía del consumidor	2014
48	Juan Pablo Roa B.	Equivalencia ricardiana: una evaluación empírica para la economía colombiana 1985-2010	2014
49	Karla Bibiana Mora Martínez	Un modelo econométrico del mercado laboral y la elección ocupacional del empleo calificado en Colombia	2014
50	Manuel Andrés Rincón Gómez	Determinantes de financiación de firmas manufactureras: evidencia empírica para Colombia 1999-2006	2014
51	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Índice alternativo de desarrollo municipal 2013. Un estudio a partir de las fragilidades y resistencias del territorio colombiano	2015

52	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Hambre Cero. La cadena de las pérdidas de valor de los alimentos y las pérdidas de área sembrada en Colombia, 2007-2012	2015
53	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Ruralidades. Aportes para la construcción de una visión comprehensiva del campo colombiano	2016
54	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Hambre Cero. El diseño de instituciones contra la pérdida y el desperdicio de alimentos.	2016
55	Julián Arévalo B.	State capacity and support for democracy: challenges and opportunities for post conflict Colombia	2016
56	Saira Samur Pertuz	La disparidad fiscal en Colombia en el período del sistema general de participaciones	2016
57	Óscar A. Alfonso R., Laura Amézquitay Sandra Coral	Observatorio MetroMun. Análisis económico-espacial de la mortalidad empresarial en épocas de ralentización de la economía metropolitana de Bogotá	2016
58	Óscar A. Alfonso R., Rafael Barrera y Pedro I. Bernal	Observatorio MetroMun. El modo de vida popular y la regularización barrial en Bogotá	2017
59	David Rodríguez	Simulación de políticas públicas con modelos de equilibrio general computable	2018
60	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Aproximación a la historia de la fragmentación jurisdiccional del territorio colombiano	2018
61	Pedro I. Bernal	La teoría económica de la regulación. Una lectura fundamentada en los problemas de información	2018
62	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal índice alternativo de desarrollo municipal 2017	2018
63	Óscar A. Alfonso R., Diana Carolina Camargo y Laura Camila Garzón	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal Aporocidio la deconstrucción de la mal llamada “limpieza social” y una aproximación a los modos, medios, tiempos y lugares en Bogotá	2019
64	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun. Coyuntura metropolitana y municipal Glifosato. Ineficacia estructural y probabilidad de daño a la salud debido a su uso en la aspersión aérea de los cultivos del arbusto de coca, Colombia 1998-2017	2019
65	Óscar A. Alfonso R., Mariana Benítez R., Andrés Castro C., Andrea Constantin C., David Gaona R., Catherine Lis C. y Valeria Rivera C.	Coalición Estudios - Laboratorio de Usos Legales de los Alcaloides. La industria encapsulada. El potencial de los usos médicos y científicos del alcaloide de la coca en el contexto de la fiscalización internacional a su circulación.	2019
66	Andrés Camacho, Jairo Méndez, Henry Laverde	The role of science-oriented workers on innovation: the case of the accommodation industry in Colombia	2020
67	Federico Corredor, Paola Ríos, David Rodríguez	The effect of COVID-19 and emergency policies on Colombian households' income	2021
68	Óscar A. Alfonso R. et al.	Aportes a la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos en Colombia	2021
69	Óscar A. Alfonso R.	La desigualdad y la pandemia en Bogotá: Las brechas socioespaciales como determinantes de la probabilidad del contagio y de la letalidad del SARS-CoV-2	2021
70	Juan Carlos Castro	Big Recessions and Slow Recoveries	2022
71	Juan Carlos Castro	Financial Crises and Expectation-driven Recessions	2022
72	Óscar A. Alfonso R. et al.	La metropolización planetaria y sus escalas en Colombia	2022
73	Tatiana Gélvez, Carol Martínez y Laura Molina	Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en Colombia 2022-2023	2023

74	Óscar A. Alfonso R.	Asediados por la muerte. Mortalidad precoz y longevidad, Colombia 2019-2021	2023
75	Michel Bruni, Tatiana Gélvez Rubio, Carol Martínez Algarra, María Alejandra Suárez, María Camila Hernández Vargas, Federico Rincón Ariza y Sara Otavo Peña	Análisis de la transición demográfica, el mercado laboral y la migración. Proyecciones para Colombia	2024
76	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Metromun. Generación Li. Un ensayo especulativo sobre el surgimiento del SARS-CoV-2 en China	2024
77	Óscar A. Alfonso R., Nara Sofía Quintana Castro, Santiago Rojas Gómez y María Alejandra Suárez Fernández	Observatorio Metromun. La transparencia del velo de la ignorancia. Análisis de la brecha cognitiva en educación y sus determinantes socioespaciales en Bogotá 2023	2024
78	Andrés Camacho-Murillo Omar Vanegas	Does theft crime influence international students' choices among destinations? The case of credit mobility studies	2024
79	Diana Pérez-Arango Andrés Camacho-Murillo	Education and sustainable behavior A case study	2024
80	Natalia Arango-Ramírez Andrés Camacho-Murillo	Transforming Lives: The Positive Impact of School Retention Strategies on the Probability of Students' Dropout in Medellín	2024
81	Óscar A. Alfonso R. Mónica A. Gómez C.	Sembrando bajo fuego. La violencia homicida en la frontera agrícola del Macizo Colombiano y su entorno, y el Estado como generador de conflictos en torno a la tierra	2025
82	Óscar A. Alfonso R., Andrés F. Anzola B., Juan F. Araque Z., Juan P. Ariza G., Mariana Barreiro M., Juliana Castaño L., Sara L. Castillo C., Daniela C. Contreras L., Sergio Cortés B., Valentina Duarte M., Nicolás Franco G., Carlos A. Jiménez S., Sara D. Lemus S., Laura S. Martínez T., Juan J. Mayor T., Simón C. Muñoz F., Sara M. Nossa H., Nicolás Novoa G., Juan D. Osorio T., Sebastián C. Quecán R., Julián Rodríguez V., Ted M. Sierra N., Mariana Suaza A., Yeison R. Vargas H. y Juliana Velandia B	Cuando el sudor de la frente es insuficiente. Análisis del acoso laboral con énfasis en la <i>doble exposición</i>	2025
83	Andrés Camacho-Murillo, Rukmani Gounder y Sam Richardson	Assessing The Impact of Politically Motivated Violence on International Tourists' Choice of Colombia	2025
84	Óscar A. Alfonso R.	Hambre, desigualdad e ilegalidad. El circuito perverso del rezago social cocalero y la estigmatización del Macizo Colombiano	2025
85	Óscar A. Alfonso R.	El Índice de Desarrollo Humano Alternativo -IDH.A Una medida de las brechas territoriales en Colombia	2025

86	Santiago Rojas Gómez. y Andrés Camacho Murillo	Elasticidad – Ingreso de la Demanda de Turismo Interno en Colombia: Moviendo las maletas	2025
87	Carolina Liévano Liévano	Los vínculos espaciales de la inclusión financiera y la reducción de la pobreza en Bogotá	2025
88	Óscar A. Alfonso R.	Del dogma pedagógico al <i>apartheid</i> educativo. El sesgo clasista de la brecha cognitiva en la educación media en Bogotá	2025
89	Camilo Morales-Neira, Andrés Camacho-Murillo	Learning by doing: How a real access to credit products influence people's financial knowledge in Colombia	2026
90	María Camila Jaramillo Gutiérrez y Andrés García Trujillo	Buenas intenciones, promesas incumplidas y expectativas frustradas: Un análisis de los “efectos inesperados” en los beneficiarios del programa de restitución de tierras en cinco municipios de Córdoba	2026
91	Tatiana Gélvez Rubio Jesús Moreno Portilla Claudia Pinzón Casallas Juan Esteban Londoño	Alianzas y estrategias para el fortalecimiento de las economías de subsistencia en Colombia. Un análisis espacial del programa “Tienda a tienda Pamplona”	2026
92	David A. Ortiz Escobar Anderson Tami-Patiño Omar D. Vanegas-Virguez	Higher education mismatch: a descriptive analysis from Colombia	2026
93	Andrés García-Trujillo	Trayectorias subregionales de la construcción de paz: los factores clave que explican las variaciones Un análisis subnacional comparado del Sur del Tolima, el Bajo Cauca y el Catatumbo	2026
94	Andrés García-Trujillo, Óscar A. Alfonso R. y Tatiana A. Gélvez R.	La gobernanza de los comunes hídricos, emergencia de una forma alternativa de autoridad territorial en regiones colombianas afectadas por el conflicto	2026

DOCUMENTOS
de TRABAJO

www.uexternado.edu.co/economia